





## AL AYUNTAMIENTO PLENO

## MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

Las Administraciones públicas, además de ejercer sus competencias en las materias que legalmente tienen encomendadas, están conminadas a promover y divulgar los valores en los que se sustenta nuestro Estado de Derecho y que están recogidos en la constitución. Así, el artículo 10 de nuestra carta magna recoge que "Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España".

Asuntos o acontecimientos que a menudo desbordan la esfera local pero que pueden afectar directa o indirectamente a nuestra ciudad, deben ser estudiados y atendidos bajo un enfoque municipal. De esta forma, en ocasiones se tratan en el Pleno iniciativas que replican o emulan otras de carácter general o que tienen que ver con nobles fines que sin embargo están alejadas de la realidad local, siendo lo adecuado, atendiendo al artículo 77 del Reglamento Orgánico, encauzarlas al ámbito municipal, a ser posible plasmándose en decisiones preferiblemente de carácter operativo que puedan ir más allá de la mera empatía o sensibilidad institucional respecto de la causa sobre la que versen.

Es positivo que los grupos políticos puedan abordar con sosiego estos asuntos al margen del protocolo que está marcado para el debate plenario y como paso previo a la aprobación de mociones, así como que puedan hacerlo con todas las organizaciones sociales que se dedican a la defensa de los Derechos Humanos en cualquiera de sus vertientes. Procurar que los acuerdos políticos estén basados en el consenso hace posible que las reivindicaciones tengan más repercusión y las actuaciones más legitimidad.

Por todo ello que el Grupo Municipal Popular, el Grupo Municipal Socialista PSOE, el Grupo Municipal de Valladolid Toma la Palabra, el Grupo Municipal de Sí se Puede Valladolid y el Grupo Municipal de Ciudadanos, y en su nombre los concejales y concejalas que suscriben, formulan la presente **MOCIÓN** al Pleno para que sea adoptado el siguiente

## **ACUERDOS**

El Ayuntamiento de Valladolid creará un observatorio municipal de Derechos Humanos que integre a todas aquellas organizaciones de la ciudad cuya actividad esté vinculada a este ámbito y que así lo deseen, así como a representantes de los Grupos Municipales que suscriben la moción y de otras fuerzas políticas sin presencia en el consistorio que lo demanden, con el objetivo de consensuar las medidas más oportunas a tomar desde la competencia municipal con respecto a esta materia.

Valladolid, 27 de noviembre de 2015

Pedro Herrero García Portavoz Grupo M. Socialista-PSOE María Sánchez Esteban Portavoz Grupo Municipal VTLP Charo Chávez Muñoz Portavoz del Grupo M. Si se Puede